

A pesar del tiempo transcurrido el citado documento no ha sido aún entregado y ello está impidiendo que la Intervención Delegada pueda fiscalizar la propuesta de resolución de concesión que se dicte.

Por este motivo se le requiere que a la mayor brevedad posible sea cumplimentado el documento que se acompaña, en los apartados que llevan por título: «A RELLENAR POR EL INTERESADO» y «A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA» y se remita a la siguiente dirección:

Consejería de Economía y Trabajo
Dirección General de Empleo
Paseo de Roma, s/n. Módulo C 3ª Planta

Se le advierte que el procedimiento se encuentra paralizado por su causa y que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, conforme establece el art. 92º de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 31 de marzo de 2004. El Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social. Fdo.: José Ramón Sánchez González.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Autoempleo y Economía Social de la Dirección General de Empleo y sito en Paseo de Roma, s/n. 3ª Planta, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de octubre de 2004. El Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2004, sobre Resolución de archivo del expediente de D. Valeriano Merino Rodríguez.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de Resolución de archivo al interesado en el expediente I.A.: 03/266/I “Valeriano Merino Rodríguez”, sobre expediente acogido a la Línea de Incentivos Industriales Extremeños, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

“En relación con su expediente acogido a la Línea de Incentivos Extremeños Industriales, catalogado con el número I.A. 03-266-I, se pone de manifiesto lo siguiente: Mediante escrito de esta Dirección General, de fecha 09-01-04, Salida núm. 00402 (acuse de recibo el 24-04-04), se le(s) requirió para que en el plazo de 15 días nos remitiera/n la documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera/n se le/s tendría por desistido en su petición y se procedería al archivo de

su expediente.- Transcurrido, sobradamente, el plazo concedido en el escrito mencionado en el apartado anterior, sin que hasta la fecha haya/n contestado al citado requerimiento, le/s comunicamos por la presente que: En base a lo establecido en el artículo 11, del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, por el que se establece un régimen de incentivos extremeños a la inversión para el tejido empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se resuelve, con esta fecha, al archivo de su expediente acogido a la Línea de Incentivos Extremeños Industriales, catalogado con el número I.A. 03-0266-I, considerándole(s) desistido(s) de su petición.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Mérida, a 24 de septiembre de 2004.- El Director General de Promoción Empresarial e Industrial.- Juan Carlos Chávez Moreno”.

Mérida, a 19 de octubre de 2004. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2004, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, tramitación ordinaria, el servicio SV-185/2004 “Rediseño, actualización y reedición del material impreso de promoción turística y elaboración de nuevo material promocional, así como la creación de un manual de aplicación corporativa”.

La Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, tramitación ordinaria el Servicio: SV-185/2004: “Rediseño, actualización y reedición del material impreso de promoción turística y elaboración de nuevo material promocional, así como la creación de un manual de aplicación corporativa”.

- Presupuesto de licitación: 150.000,00 €.
- Nº de Expediente: SV-185/2004.
- Plazo de entrega: El plazo de ejecución será de 1 mes contado a partir de la fecha de la firma del contrato.
- Garantías exigidas:
Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General.

— Requisitos específicos del contratista:

— Clasificación: Clasificación de los licitadores: Grupo M, Subgrupo 4, Categoría D. (art. 37 R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo, 1ª planta, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, (Sección de Contratación).

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.

— Mesa de Contratación Apertura Sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de Contratación Apertura Sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 21 de octubre de 2004. El Secretario General (P.D. R. 29/07/03, D.O.E. nº 89, de 31 de julio), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2004, por el que se convoca a pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, tramitación urgente, el servicio SV-186/2004 “Campaña de publicidad para la promoción de las comarcas afectadas por los fuegos (Las Hurdes, Sierra de Gata, Sierra de San Pedro-Valencia de Alcántara)”.

La Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, tramitación urgente el Servicio: SV-186/2004 “Campaña de publicidad para la promoción de las comarcas afec-

tadas por los fuegos (Las Hurdes, Sierra de Gata, Sierra de San Pedro-Valencia de Alcántara)”.

— Presupuesto de licitación: 150.000,00 €.

— Nº de Expediente: SV-186/2004.

— Plazo de entrega: El plazo de ejecución será de 1 mes desde la fecha de la firma del contrato.

— Garantías exigidas

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General.

— Requisitos específicos del contratista:

— Clasificación: Grupo T, Subgrupo 1, Categoría D (art. 37 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo, 1ª planta, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, (Sección de Contratación).

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de ocho días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.

— Mesa de Contratación Apertura Sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de Contratación Apertura Sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 26 de octubre de 2004. El Secretario General (P.D. R. 29/07/03, D.O.E. nº 89, de 31 de julio), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

EDICTO de 7 de octubre de 2004, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de la empresa comprendido en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de